

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2034 /
DA DE BAJA VEHICULOS MUNICIPALES
QUE INDICA.
REQUINOA, 08 de Septiembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 333 de fecha 06.09.2010 de Servicios Generales, mediante el cual solicita dar de baja vehículos Municipales: Placa Unica PL 4965 y UB 4579.

La Providencia del Sr. Alcalde que resuelve dar de baja los vehículos citados en el punto precedente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA del inventario de bienes muebles los Vehículos que a continuación se individualizan:

Tipo Vehículo : Camioneta
Placa Patente : PL-4965
Marca : Chevrolet
Modelo : Luv
N° Motor : 476205
N° Chassis : 8GGTFR6FHVA029814
Color : Verde Esmeralda
Año : 1997

Tipo Vehículo : Camioneta
Placa Patente : UB-4579
Marca : Chevrolet
Modelo : Milenium
N° Motor : 006210
N° Chassis : 8GGTFRC13YA094679
Color : Verde
Año : 2001

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Dirección de Obras (1)